

EN CONCON, 16 AGO 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes Ítem.
- E) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°678 del 09 de agosto de 2022 de la Oficina de Eventos, emitidos por la Jefa (s) Contabilidad y Presupuesto.
- F) Oficio autorizado por el Sr. Alcalde, ORD. N°728, con fecha 31 de mayo del 2022, en relación a las actividades "Preventivas Recreativas", organizadas por el Programa 24 Horas, Oficina de Eventos, Oficina de la Juventud, OPD, Oficina Deportes, SENDA Previene y Participación Ciudadana.



**CONSIDERANDO:**

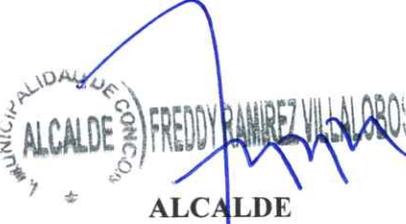
Realización de "FESTIVAL ACUÁTICO 2022", la cual que tiene como objetivo:

- "Fomentar espacios de participación y el buen uso del tiempo libre de NNA, entre los 13 a 18 años junto a sus adultos responsables, en pos de desarrollar una estrategia preventiva y recreativa, en la promoción de los deportes acuáticos".

**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal la actividad denominada "FESTIVAL ACUÁTICO 2022", a realizarse el día domingo 21 de agosto del 2022, de las 10:00 a 13:00 horas, en Playa La Boca.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N°22-01-001-001, de la Oficina de Eventos.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
ALCALDE

- FRV/MLEG/MSN/ams  
Distribución:  
1.- Alcaldía  
2.- Secretaría Municipal  
3.- Control  
4.- DIDECO.  
5.- Contabilidad  
6.- Eventos  
7.- Programa 24 Horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

13 AGO 2022